

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Don Alfredo López-Hontanar Fernández-Roldán, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 3, Secretaria FORUM-AFINSA,

Hace saber: Que ante esta Sección se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Procurador don Gabriel de Diego Quevedo, registrado con el núm. 704/2007 iniciado por demanda en nombre y representación de don Jacinto Abella Fernández y otros contra desestimación presunta de la reclamación previa interpuesta por responsabilidad patrimonial de la Administración Pública en reclamación de daños y perjuicios en relación con la entidad FORUM, en cuyo recurso por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente edicto para que sirva de emplazamiento a quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del acto presunto impugnado, quienes podrán personarse en dicho recurso en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto.

Madrid, 9 de junio de 2008.-El Secretario Judicial, Alfredo López-Hontanar Fernández-Roldán.-44.335.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 68/2008, por auto de fecha 14.04.08 se ha declarado en concurso voluntario, al deudor Manuel Rubí Martín, con domicilio en C/ Princesa Sofía, n.º 106, 1.º, F, Almería.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos «La Voz de Almería».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 14 de abril de 2008.-El/la Secretario Judicial.-44.485.

ORTIGUEIRA

Edicto

Don Javier Tudela Guerrero, Juez de Primera Instancia número 1 de Ortigueira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0000179/2008 se sigue a instancia de don Amador Blanco Caaveiro y don Celestino Blanco Caaveiro expediente para la declaración de fallecimiento de don José Caaveiro Prieto, natural de Ortigueira, vecino de Deveses - Ortigueira, de 79 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1953, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Ortigueira, 5 de junio de 2008.-El/La Juez.-El/La Secretario.-42.191. y 2.ª 17-7-2008

VALENCIA

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia número 21 de Valencia, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se siguen en este Juzgado con el número 368/08 por el Procurador D. José Sapiña Baviera, en nombre y representación de D. Pedro López López, sobre sustracción de Pagaré, se publica la denuncia presentada que contiene los particulares que siguen a continuación:

Que pasado el día 26 de febrero de 2008 mi representado fue objeto de un robo en el aparcamiento Makro de Valencia, en el que aparte de otros objetos personales le fue sustraído el pagaré de la entidad Caja de Ahorros del Mediterráneo, entidad número 2.090, Oficina 2090 de la avenida de Aragón, 17-19, de Valencia (46010) contra la cuenta de la mercantil «Acca Media Enterprise, S.L.» número 2090 0396 61 0040027427 de serie A y con número 6.406.720 0 8200 3, por importe de Cincuenta y nueve mil euros (59.000) y vencimiento el 10 de marzo de 2008.

Que dicho pagaré fue emitido y entregado a mi representado como pago de un préstamo realizado a la mercantil «Acca Media Enterprise, S.L.», representada legalmente por doña Mercedes García Villegas.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente.

Valencia, 8 de mayo de 2008.- La Secretari Miriam Muñoz Peiró.-44.291.

ZAMORA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal anuncia:

Primero.-Que el procedimiento número 326/2008, por auto de fecha 30 de junio de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Valsan Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada, con domicilio en carretera N-122, kilómetro 448, de Coreses, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamora.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Opinión de Zamora.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zamora, 1 de julio de 2008.-El Secretario judicial.-44.300

ZARAGOZA

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 592/2008 se sigue a instancia de Luis Antonio Duro Gil expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Jesús Duro Gil, natural de Zaragoza, de 21 años de edad, nacido el 27 de diciembre de 1970, quien se ausentó de su último domicilio y desapareció en el pueblo de Saviñan provincia de Zaragoza, la noche del 31 de diciembre de 1991 al 1 de enero de 1992, cuando se encontraba con unos amigos en el pabellón de deportes de dicha localidad celebrando la Nochevieja, siendo la última vez que se le vio entre las 4.00 y las 5.00 de la madrugada del día 1 de enero de 1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 2008.-La Magistrado-Juez.-El/la Secretario.-42.311. y 2.ª 17-7-2008